

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXV Legislatura

PROMOVENTE.- DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, SUSCRIBIENDOSE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIPUTADOS DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ASUNTO RELACIONADO: INICIATIVA DE REFORMA POR ADICION AL ARTICULO 34 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON.

INICIADO EN SESIÓN: 28 de noviembre del 2018

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): Medio Ambiente

C.P. Pablo Rodríguez Chavarría

Oficial Mayor

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE. -

El suscrito, Diputado JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, en uso de la atribución que me confiere la Constitución Política del Estado en los artículos 68 y 69, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso en los numerales 102 y 103, acudo a presentar iniciativa de reforma por adición al artículo 34 de la LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON , al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El propósito de la presente iniciativa es reducir los impactos negativos que los procesos de urbanización generan sobre los asentamientos con desarrollos impermeables en la entidad y sentar las bases para emprender acciones que permitan la sustentabilidad de nuestras ciudades en un tema tan relevante como lo es el manejo del agua en Nuevo León.

Esta reforma busca trasformar un problema, en una oportunidad. Prevenir inundaciones a través de sistemas que captarán el agua de lluvia eficiente y eficazmente. De tal suerte que, el agua de lluvia, lejos de provocar daños, será aprovechada de la mejor manera para consumo y uso humano.

Nuevo León es un Estado líder en materia de infraestructura y competitividad para el desarrollo económico en México, el crecimiento de la zona metropolitana de Monterrey en los últimos 20 años paso de tener 2.6 millones de habitantes a 4.1 millones, un crecimiento en su zona urbanizada de tener 12mil hectáreas en 1980 a 115mil hectáreas en el año 2015 y su visión a largo plazo es continuar bajo este esquema.

Uno de los mayores problemas por el crecimiento demográfico y a su vez por la impermeabilización del suelo, es el aumento de puntos de riesgo de inundaciones.

Las inundaciones en México, tan sólo en 20 años, han provocado daños económicos por 4,537 millones de dólares, en promedio 227 millones de dólares en pérdidas anuales, sin contar las invaluables pérdidas de vidas humanas, según cifras de Centro Nacional de Prevención de Desastres para el año 2016.

En el área metropolitana de Monterrey cada vez es más común observar que basta con una pequeña lluvia para que se hagan presentes estancamientos de

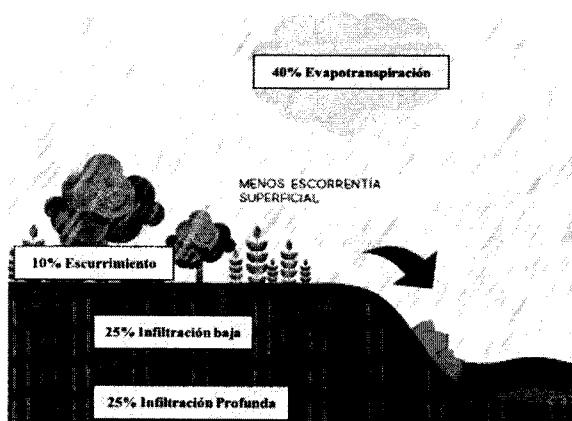


agua en muchas partes de la ciudad y sobre todo cerca de nuevos fraccionamientos. Deseamos propiciar una mejor infiltración del agua de lluvia disminuyendo y regulando el escurrimiento superficial para atenuar los efectos negativos de la urbanización.

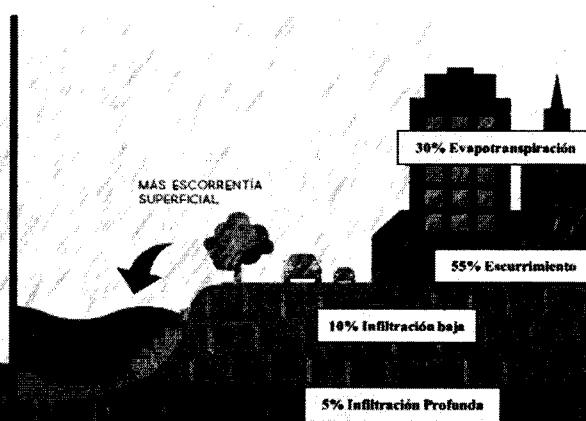
Algunos de los problemas hidrológicos por crecimiento urbano son:

- I. Aumenta los volúmenes de escurrimiento
- II. Disminuye el tiempo de concentración de agua por zona
- III. Aumenta la velocidad de escurrimiento de agua
- IV. Acrecienta los puntos en riesgo de inundación

Superficie Natural del suelo



Superficie Impermeabilizada al 75-100%



Las razones de encharcamientos son:

- I. Problemas de diseño
- II. Infraestructura deficiente

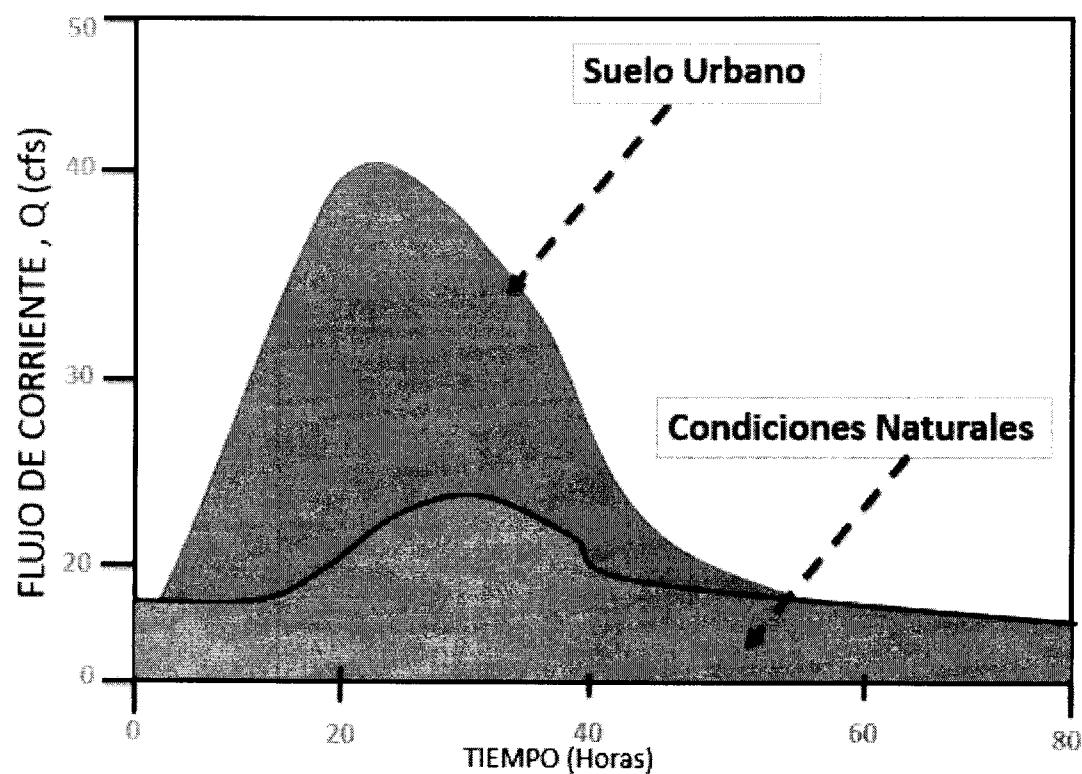


Cambiamos
palabras por HECHOS

GRUPO LEGISLATIVO

Prevención de inundaciones

III. No cuentan con infraestructura



Sin duda los problemas de inundación son cada vez más frecuentes por lo que consideramos importante realizar acciones preventivas tales como colocar estructuras modulares que puedan adaptarse a cada situación particular y que permitan una sencilla implementación como medida de manejo de los escurrimientos pluviales de cualquier medio urbano que ayuden a evitar inundaciones, regular caudales y picos máximos, regular escorrentía así como disminuir la pérdida de agua que se canaliza a las cuencas y maximizar el desarrollo de áreas controlando la contaminación y aumentando su plusvalía.

Es imperativo analizar la situación estatal para tener un panorama general respecto de las zonas en riesgo de inundación.

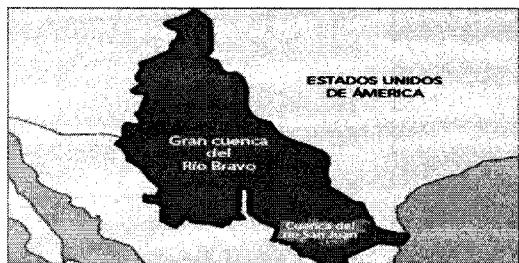


Cambiamos
palabras por HECHOS

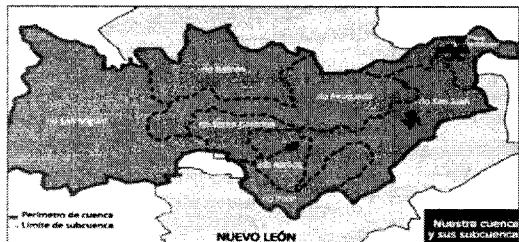
GRUPO LEGISLATIVO

Prevención de inundaciones

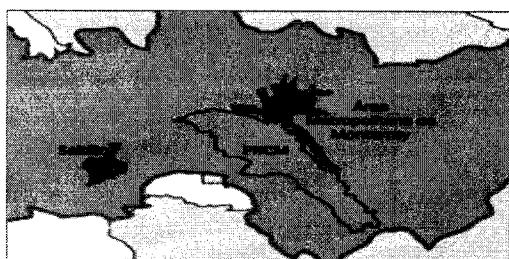
Situación Estatal



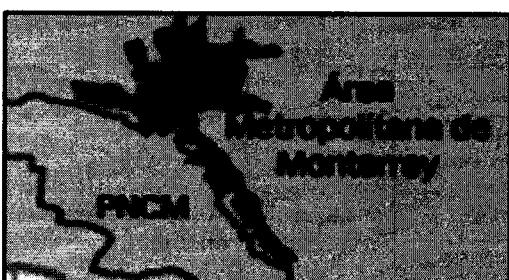
Gran Cuenca Río Bravo. El área metropolitana de Monterrey se encuentra dentro de la gran cuenca del Río San Juan, esta es una subcuenca de otra con mayor capacidad que abarca desde los Estados Unidos, México y termina en el Golfo de México, esta gran cuenca se llama Río Bravo.



La cuenca del Río San Juan incluye agua superficial (Agua abierta) y subterránea que a su vez actúa como un sistema de drenaje natural que incrementa la disponibilidad y calidad de agua. Además, protege la ciudad contra las inundaciones.



El parque Nacional Cumbres de Monterrey, se encuentra ubicado dentro de la cuenca del Río San Juan, y tiene un área de 177,396 hectáreas, siendo el parque nacional más extenso de México. Además de ser parte vital de la ciudad pues abastece más del 60% del agua que se consume.



Área Metropolitana de Monterrey, rebasa los 6,794 km² convirtiéndola en la segunda área conurbada más grande de México, después de la CDMX. Son 13 los municipios quienes la integran y existe una región periférica de 13 municipios más de los cuales pudieran sumar otros 6mil km², esto haría un crecimiento con riesgo latente de inundación.

TABLA DE PREDIOS EN RIESGOS DE INUNDACION POR DELEGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY

DELEGACIÓN	PREDIOS EN RIESGO DE INUNDACIÓN
CENTRO	3,105
Huajuco-La Silla	200
Norte	8,807
Poniente	2,957
Sur	4,252
Total	19,321

Legislaturas referentes a Soluciones aplicadas en el tema de los escurrimientos pluviales

 Jalisco, ley de impacto hidrológico 0 Artículo 86-Bis.
 Nacional, Programa Nacional Hídrico, Fomentar la construcción de drenaje pluvial.

 Argentina, Desarrollo Urbano de bajo impacto (DUBI), Controlar los escurrimientos generados por una tormenta desde su fuente

 Brasil, Plan director de drenaje urbano, criterios sustentables

 Australia, Mejores prácticas de manejo de aguas pluviales, controles estructurales y no estructurales.



Cambiamos
palabras por HECHOS

GRUPO LEGISLATIVO

Prevención de inundaciones

En Monterrey tenemos un Caso de estudio y éxito probado en el presente año:

Ubicación: Paseo Prolongación Edison Monterrey, N.L.

Capacidad de Cámara de retención: 248m3

ANTES



Después



Las recomendaciones para evitar inundaciones y utilizar de mejor manera el agua de lluvia para consumo son:

1. -Generar soluciones y específicas en cada situación.
2. -Incluir en el manejo integral soluciones estructurales, tales como modificación de flujos, protección, cámaras de retención/detención, filtros de entrada (controlar entrada de sedimentos sólidos y otros contaminantes). Obligar a los municipios para exigir a las nuevas construcciones el impacto hidrológico cero.

Por todo a lo anterior solicito de manera atenta y respetuosa se turne con carácter de urgente a la Comisión de Medio Ambiente el siguiente proyecto de:

DECRETO

ÚNICO: Se reforma el artículo 34 de la LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON, para quedar como sigue:

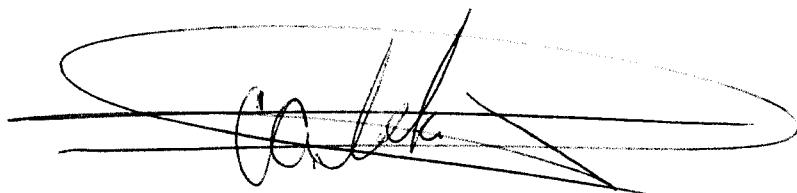
ARTICULO 34.- Las personas físicas o morales, fraccionadoras o urbanizadoras deberán tramitar ante el organismo operador el dictamen de factibilidad para la conexión a la red general de agua potable y drenaje sanitario. ***Para obtener la factibilidad es indispensable que en el proyecto ejecutivo urbanístico contenga el diseño de los sistemas de retención /detención o retención/***

detención/infiltación, previniendo que el escurrimiento de agua en condiciones naturales disminuya. La estructura de regulación, señalada en el citado proyecto, debe de garantizar que las obras de urbanización no generen ningún impacto pluvial, por lo que dicho volumen de regulación estará definido por la diferencia entre los volúmenes de escurrimiento directo del predio urbanizado contra el predio sin urbanizar.

TRANSITORIO

ÚNICO: La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León a 27 de noviembre de 2018



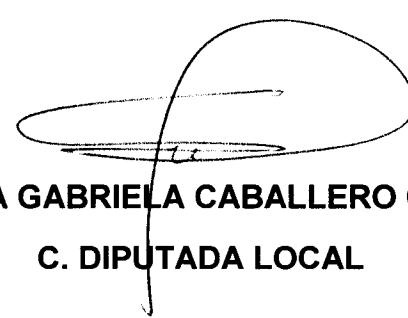
CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
C. DIPUTADO LOCAL

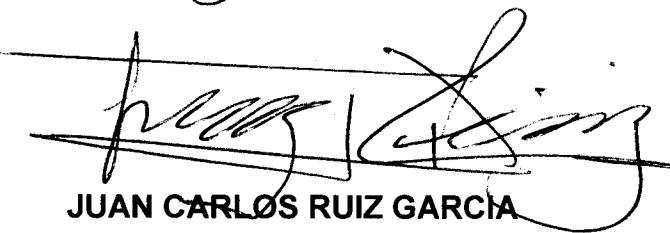


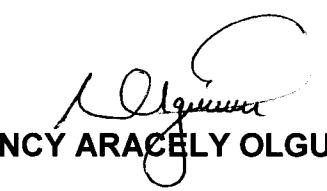
GRUPO LEGISLATIVO

Prevención de inundaciones

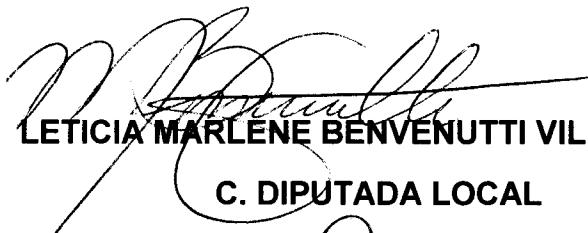

MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
C. DIPUTADA LOCAL


CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHAVEZ
C. DIPUTADA LOCAL


JUAN CARLOS RUIZ GARCIA
C. DIPUTADO LOCAL


NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ
C. DIPUTADA LOCAL


MERCEDES CATALINA GARCIA MANCILLAS
C. DIPUTADO LOCAL


LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL
C. DIPUTADA LOCAL


ROSA ISELA CASTRO FLORES
C. DIPUTADA LOCAL


FELIX ROCHA ESQUIVEL
C. DIPUTADO LOCAL



Cambiamos
palabras por HECHOS

GRUPO LEGISLATIVO

Prevención de inundaciones

LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES

C. DIPUTADO LOCAL

JESUS ÁNGEL NAVA RIVERA

C. DIPUTADO LOCAL

SAMUEL VILLA VELAZQUEZ

C. DIPUTADO LOCAL

EDUARDO LEAL BUENFIL

C. DIPUTADO LOCAL

LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES

C. DIPUTADA LOCAL

Se suscribieron a la iniciativa presentada por el Diputado
JUAN CARLOS RUIZ GARCIA (captación de agua 28-NOV-
2018)

DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ

DIP. ZEFERINO MAREZ MATA

Esperanza Rodríguez
DIP. ESPERANZA ALICIA
RODRÍGUEZ LOPEZ

Guadalupe Rodríguez
DIP. MARIA GUADALUPE
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

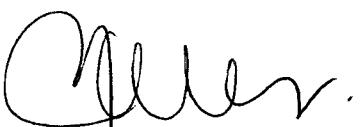
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
SALA DE COMISIÓNES



Se suscribieron a la iniciativa presentada por el Diputado
JUAN CARLOS RUIZ GARCIA (captación de agua 28-NOV-
2018)

DIP. LUIS DONALDO COLOSIO
RIOJAS

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN
PERALES


DIP. MARIELA SALDÍVAR
VILLALOBOS

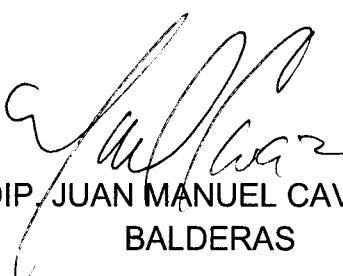

DIP. HORACIO JONATHAN TIJERINA
HERNANDEZ

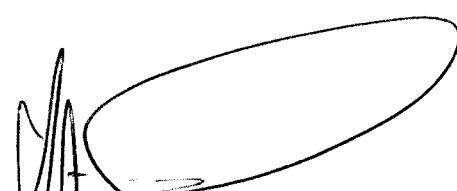
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
LXXIV LEGISLATURA
SALA DE COMISIÓNES



Se suscribieron a la iniciativa presentada por el Diputado
JUAN CARLOS RUIZ GARCIA (captación de agua 28-NOV-
2018)

DIP. FRANCISCO REYNALDO
CIENFUEGOS MARTINEZ

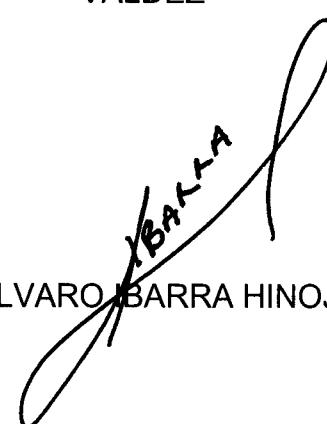

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS


DIP. ADRIAN DE LA GARZA
TIJERINA


DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ


MARCO ANTONIO GONZÁLEZ
VALDEZ

DIP. MELCHOR HEREDIA VAZQUEZ


DIP. ÁLVARO BARRA HINOJSA


DIP. ALEJANDRA LARA MAÍZ

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
SALA DE COMISIÓNES

